

TRASLADO EN LISTA - ARTICULOS 110 DEL C.G.P. y 9 del DECRETO 806 DE 2020

FECHA DE FIJACIÓN 05 de noviembre de 2020.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/SOLICITANTE	ASUNTO	INICIO DEL TÉRMINO	FIN DEL TÉRMINO
23162408900120190034200	EJECUTIVO	Bancolombia Sa	Alba Nicolasa Berrocal Coronado	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	6/11/2020	10/11/2020
23162408900120190025400	EJECUTIVO	Bancolombia Sa	Luis Angel Polo Berrio	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	6/11/2020	10/11/2020
23162408900120150013000	EJECUTIVO	Corporación Interactuar	Miguel Simon Ruiz Salazar, Elvira Rosa Salazar Lopez, Olga Ines Rico Ruiz	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	6/11/2020	10/11/2020

En la fecha del 05 de noviembre de 2020, se fija la presente lista de traslado, la cual se ingresará como actuación en los respectivos procesos en TYBA y se mantendrá a disposición de las partes y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

De igual manera, el anterior traslado en lista se fijará en el espacio de este Juzgado en la pagina web de la Rama Judicial, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerete/44>



DALYN TABONY NAVAS VÉLEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

DALYN TABONY NAVAS VELEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cafe6018eaea19c811e4677fcd6c0ccf9df0fde6dce4bf354547e5bcb5169f3c**

Documento generado en 05/11/2020 07:58:15 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>